

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

Málaga, a once de noviembre de dos mil nueve.- El/La Secretario/a Judicial.

*EDICTO de 11 de noviembre de 2009, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 1387/2009.*

NIG: 2906744S20090014707.  
Procedimiento: Social Ordinario 1387/2009. Negociado: A1.  
De: Doña Irene Marta Corrales Díaz.  
Contra: Clínicas Dental Line, S.A.

#### E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete, de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1387/2009, seguidos en este Juzgado a instancias de doña Irene Marta Corrales Díaz se ha acordado citar a Clínicas Dental Line, S.A., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 1.3.2011, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García, (Ciudad de la Justicia de Málaga) planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Clínicas Dental Line, S.A.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

Málaga, a once de noviembre de dos mil nueve.- El/La Secretario/a Judicial.

*EDICTO de 11 de noviembre de 2009, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 1388/2009.*

NIG: 2906744S20090014708.  
Procedimiento: Social Ordinario 1388/2009. Negociado: A1.  
De: Doña Tatiana Oyarzabal Escudero.  
Contra: Clínicas Dental Line, S.A.

#### E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1388/2009, seguidos en este

Juzgado a instancias de doña Tatiana Oyarzabal Escudero se ha acordado citar a Clínicas Dental Line, S.A., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 1.3.2011 a las 10,00 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Clínicas Dental Line, S.A.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a once de noviembre de dos mil nueve.- El/La Secretario/a Judicial.

*EDICTO de 11 de noviembre de 2009, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 1389/2009.*

NIG: 2906744S20090014710.  
Procedimiento: Social Ordinario 1389/2009. Negociado: A1.  
De: Don Joaquín Vila González.  
Contra: Clínicas Dental Line, S.A.

#### E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1389/2009, seguidos en este Juzgado a instancias de don Joaquín Vila González se ha acordado citar a Clínicas Dental Line, S.A., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 1.3.2011 a las 10,00 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Clínicas Dental Line, S.A.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a once de noviembre de dos mil nueve.- El/La Secretario/a Judicial.